

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO № \_\_ 1.152.7

MAT.: DESESTÍMENSE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN ID 3735-10-LP13

LAJA, 14 de Marzo del 2013.-

## **VISTOS:**

- 1.- Informe Nº125 del Director de Obras Municipales, de fecha 14.12.2013, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D.A. Nº674 de fecha 12.02.2013, aprueba Bases y procede a licitar el Servicio;
- 3.- Licitación Nº3735-10-lp13 publicada en el Portal Mercado Público;
- 4.-. Consultas y Aclaraciones a la Licitación;
- 5.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones de fecha 26.03.2013;
- 6.- Apertura Electrónica de la Licitación, de fecha 07.03.2013;
- 7.- Informe de Evaluación de la Comisión de Licitación de fecha 14.03.2013;
- 8.- La necesidad de dar continuidad al Servicio;
- 9.- Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886
- 10.- Reglamento de Adquisiciones
- 11.-Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

## **RESUELVO:**

- **1.-DESESTIMENSE** las ofertas presentadas en la licitación ID-3735-10-lp13 Servicio Mantención Cementerio Municipal, por no ajustarse a lo establecido en Bases de Licitación, de acuerdo a Informe de la Comisión de Evaluación y procede a declarar desierto este proceso.
- **2.-PROCÉDASE** a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública través del Portal Mercado Público.
- 3.-AUTORÍCESE la contratación de emergencia del Servicio Mantención Cementerio Municipal, por el período entre el 18.03.2013 hasta el 30.04.2013, mientras se realiza el proceso de licitación y con el objetivo de dar continuidad a este servicio se contrate a don Jorge González Rodríguez, actual contratista que suscribe el contrato.
- **4.- AUTORICESE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las Garantías de Seriedad de la Oferta de la Licitación, que se indican a continuación:

OFERENTE	Nº GARANTÍA	BANCO	MONTO
JORGE GONZALEZ RODRIGUEZ	Nº 0033222	Santander	\$250.000
MARIO MENDOZA JARA	Nº 0033224	Santander	\$250.000
		<u> </u>	





Nº 1.152-1

el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta 5.-IMPÚTESE correspondiente del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

KARINA SEPÜLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL DA MORA

ARIO MUN

DISTRIBUCION:/
- Archivo D.O.M. (2)

Depto. Control

Depto. de Finanzas

SECPLAN

Secretaria Municipal /

RINTO ALBORNOZ

ALCALDE